

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16488** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal anuncia:

La conclusión del proceso concursal de DON VINO, S.L., B-41.449.232 llevado en este mismo juzgado con el nº 999/08-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC. La declaración de extinción de la sociedad DON VINO, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

sevilla, 2 de marzo de 2017.- La letrada de la administración de justicia.

ID: A170016040-1